

tuos referencias con el fin de evitar reclamaciones
judiciales por el conocimiento de las Ayunt.^{as} la
imposibilidad de estar a las expectativas de unas
resoluciones y de por terminado las gestiones con
citatórias. En vista de lo cual el Ayuntamiento acordó
se unas al anterior escrito a que se refiere y of-
esta a informes de las Comisiones mixtas de alio-
mixtas y Recejales.

D. D. Ugartes
pide se mande des-
truir el partidor con-
truido en el terreno
de los Juncos?

Propongo de las instancias referidas por D.
Ugartes propongo en solicitud de que se
mande destruir el partidor construido en el terri-
rab de los Juncos de las acequias de Benijar por
D. Esteban Garrido, sin perjuicio de las Ayunt.^{as} y con-
truyendo al art. 55 de las Ordenanzas, con nota-
rio perjuicio de la propiedad del recurrente, debien-
do reportarse el caso a su anterior estado, acor-
do de las Ayunt.^{as} informes la Comision de Policia ur-
ban sobre las pretensiones en auto se le ocurran y
parezca.

Vecinos de la Calle
de Tab de Juan
piden se componga
dicha Calle y espe-
cialmente la boquera
o abarcedero?

Finalmente se dio cuenta de otras instancias
referidas por varios vecinos moradores en la calle de Tab
de Juan admitiendo la pretension de que se re-
forme y componga a la mayor brevedad dicha
calle y especialmente la boquera o abarcedero
que hay a la mitad de los mismos de modo que
las gran cantidades de aguas lluvias que afluyen
por dichos salidas no inundan como al presente su-
ede las casas, y el Ayuntamiento en su vista acordó
que pase a las Comisiones de Policia urbana pa-
ra que tengan en cuenta los pedidos al componer
dicha calle.